

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 15 de 2022

Fecha: 20/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2013 00023	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM RODOLFO MARTINEZ DIAZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC -	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2013 00038	ACCION CONTRACTUAL	ORLANDO ALARCON SILVER	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2013 00175	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELVIRA REYES RODRIGUEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803) M/cte., fijada en lista el 24 de noviembre de 2021.	18/04/2022	
1100133 36 038 2013 00475	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BETTY RODRIGUEZ DE JIMENEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - DAS EN SUPRESIÓN	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2014 00072	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SARA TOBAR BENITO Y OTROS	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2014 00179	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YZEL YANUBY PARDO DIAZ	EMPRESA DE SERVICION PUBLICOS DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2014 00283	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GRIMI YULIED PUENTES	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2014 00550	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE DAVID MARTINEZ CHIVARA Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso	18/04/2022	
1100133 36 038 2014 00551	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER EDUARDO ASPRILLA FETIVA	LA NACION RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ÚNICO: SOLICITAR a la Representante Legal de ARTIMETIKA S.A.S. que, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, aporte la documentación e información referida respecto de las dos cesiones de derechos que se informan a través del oficio No. DEAJRHO21 del 28 de julio de 2021, luego de lo cual el Despacho se pronunciará sobre la solicitud.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00390	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA MERY SUAZA RUIZ	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SÉIS CENTAVOS (\$10.000.453,36) M/cte., fijada en lista el 24 de noviembre de 2021.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00412	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	JOHN ALEXANDER PORRAS Y OTRO	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por la curadora ad-litem de los señores JHON ALEXANDER PORRAS y JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ PALACIO, frente a SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito No. AT-1329-27084359. SEGUNDO: CITAR a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., en calidad de llamada en garantía al presente proceso, corriéndole traslado del llamamiento en garantía y remitiendo copia electrónica de la demanda, la contestación a la misma y el escrito del llamamiento.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00634	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR IVAN DIAZ MARTINEZ	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00643	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ADRIANO LEON GALINDO	DIRECCION EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00811	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICARDO LUIS HOYOS HOYOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 22 de julio de 2021 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 6 de noviembre de 2019. SEGUNDO: Por secretaria dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00841	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN FREIMA LOPEZ NUÑEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.451.156.00) M/cte., fijada en lista el 23 de noviembre de 2021. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00857	EJECUTIVO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	PROEZA VIAS	AUTO ÚNICO: NEGAR el mandamiento ejecutivo de pago solicitado frente a la condena en costas, por el apoderado del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU.	18/04/2022	
1100133 36 038 2015 00893	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIO MARTINEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 14 de octubre de 2021 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 11 de mayo de 2020. SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE de costas fijadas en primera instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2017 00046	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUANA DE DIOS CAICEDO MONTAÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 30 de septiembre de 2021 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 12 de mayo de 2020. SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE de costas fijadas en segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2017 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MANUEL USECHE MURCIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$2.633.409.00) M/cte., fijada en lista el 23 de noviembre de 2021. SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y ARCHÍVESE el expediente con las constancias del caso.	18/04/2022	
110013336038 2018 00017	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORLANDO ALVAREZ DAVILA	ECOPETROL S.A.	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo de primera instancia proferido el 4 de noviembre de 2021. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	18/04/2022	
110013336038 2018 00298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GABRIEL URIPE HNCAPIE CATAÑO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el fallo de primera instancia proferido el 3 de noviembre de 2021. SEGUNDO: Por Secretaría enviar el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	18/04/2022	
110013336038 2018 00367	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE GUILLERMO MENDOZA VILLA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PRIMERO: APROBAR la liquidación de gastos procesales efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, por Secretaría ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias del caso.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2018 00380	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WALTER IVAN BORRE TRONCOSO	NACION - FISCALIA GENERAL Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 30 de septiembre de 2021 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 2 de septiembre de 2020. SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE de costas fijadas en primera y segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	18/04/2022	
1100133 36 038 2018 00393	EJECUTIVO	GASTROINVEST SAS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	AUTO PRIMERO: DECLARAR fundada la objeción presentada por el apoderado de la parte demandante contra la liquidación elaborada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá. SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo para la práctica de la liquidación de crédito, ciñéndose a lo dispuesto en la sentencia proferida el 6 de octubre de 2020.	18/04/2022	
1100133 36 038 2019 00078	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HUBER FERNEY MATEUS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 20 de mayo de 2021. SEGUNDO: SEÑALAR el TREINTA (30) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.), para llevar a cabo la continuación de Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2019 00281	EJECUTIVO	ADVANSEK S.A.S	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO PRIMERO: NO REPONER el auto de 16 de noviembre de 2021. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 1º del auto de 16 de noviembre de 2021, el cual quedará así: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que LA RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, tenga o llegue a tener en los siguientes bancos y corporaciones	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2019 00281	EJECUTIVO	ADVANSEK S.A.S	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO PRIMERO: CORRER traslado de la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia. SEGUNDO: Por Secretaria, LIQUÍDENSE las costas fijadas a folio 331 del C. No 2.	18/04/2022	
1100133 36 038 2019 00311	EJECUTIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	RICARDO RUBIO ANGULO	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito en contra de la parte demandada, correspondiente a ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos \$8.646.652 M/cte., fijada en lista el 23 de noviembre de 2021 . SEGUNDO: Por Secretaria, LIQUÍDENSE las costas fijadas en el numeral tercero del auto del 17 de agosto de 2021.	18/04/2022	
1100133 36 038 2019 00330	ACCION DE REPARACION DIRECTA	REGINA MARIA GARCIA VISBAL	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, con auto de 14 de octubre de 2021, por medio del cual se revocó el auto proferido por este Juzgado el 9 de septiembre de 2020, que había rechazado la demanda por caducidad. SEGUNDO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por REGINA MARÍA GARCÍA VISBAL contra la NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	18/04/2022	
1100133 36 038 2020 00014	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FAGIL EDUARDO GHISAYS MORRIS	MINDEFENSA POLICIA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día DIECIOCHO (18) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2020 00213	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANTONIO MARIA GUEVARA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, frente a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. en razón de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales No. 12/43343. SEGUNDO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por el HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, frente a SEGUROS DEL ESTADO S.A. en razón de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales No. 11-03-101016728.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2020 00268	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE MARIO GAITAN MEDINA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTITRÉS (23) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2021 00001	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ANDRES GONZALEZ HINCAPIE	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTITRÉS (23) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2021 00105	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DEVIN MAURICIO VILLANUEVA ACOSTA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTIINCO (25) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2021 00128	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN LEANDRO CUCAITA PEREZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTIINCO (25) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	18/04/2022	
1100133 36 038 2021 00313	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANIBAL ANTONIO FLOREZ ROBLEDO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por ANÍBAL ANTONIO FLÓREZ ROBLEDO, ADRIANA PATRICIA ROBLEDO ARANGO, JOSÉ MANUEL FLÓREZ TORREGLOSA, DAIMER ALONSO CONTRERAS ROBLEDO, ARLEY FLÓREZ ROBLEDO en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL.	18/04/2022	
1100133 36 038 2021 00317	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GERARDO SEGUNDO SANCHEZ ANDINO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL E INPEC	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por los señores GERARDO SEGUNDO SÁNCHEZ ANDINO, MARLENY DE JESÚS BONILLA NARVÁEZ, LILIA MARLENY SÁNCHEZ BONILLA, YENY DEL CARMEN SÁNCHEZ BONILLA, JOHANA PATRICIA SÁNCHEZ BONILLA y DIEGO GERARDO SUÁREZ RUANO en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2022 00087	CONCILIACION	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ÚNICO: CONCEDER a BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que aporte copia de la totalidad del expediente del Convenio interadministrativo No. 494872 de 2018, ya sea documentalmente o a través de la plataforma Secop II, y en especial del informe final de auditorio realizado el 13 de septiembre de 2019, por la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Para Sordos - INSOR, so pena de decidir el control de legalidad únicamente con las documentales aportadas con la solicitud. Una vez cumplido el término anterior la secretaría ingresará de inmediato el expediente al Despacho para lo pertinente.	18/04/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
